ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-01-2025-MDP/CS-2

(Segunda Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, PUERTAS CON MARCOS DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 10MM Y VENTANAS CON MARCOS DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ATENCIÓN A CIUDADANOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI DEL DISTRITO DE PAMAPCHIRI -ANDAHUAYLAS -APURÍMAC

Siendo las 11:00 horas del miércoles 14 de abril del 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pampachiri sito en la. plaza de armas nro. S/n Apurímac - Andahuaylas - Pampachiri, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante **Resolución de Alcaldía N° 006-2025-MDP-GM** de fecha del 17 de febrero del 2025 para cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la AS-SM-01-2025-MDP/CS-2, para prestar el servicio **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, PUERTAS CON MARCOS DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 10MM Y VENTANAS CON MARCOS DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ATENCIÓN A CIUDADANOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI DEL DISTRITO DE PAMAPCHIRI -ANDAHUAYLAS - APURÍMAC".**

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros presidido por el Presidente por Liss Rumelia Tinco Ipurre, integrado como primer miembro Moisés Chilingano Quintana, segundo miembro Herlin Huarcaya Quispe a fin de continuar con las acciones conducentes con respecto a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la bueno paro, contemplado para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipulan en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento y Modificatorias.

AGENDA

En la fecha establecida en el calendario del procedimiento y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2019-EF que tipifica: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación…", con fecha 04 de marzo del 2025 se realizó la presentación de ofertas en modo electrónico por la plataforma SEACE conforme al cronograma establecido, y continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, en el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente a través del SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	19/03/2025
2	10406491949	HUAMANI VEGA VICTOR	21/03/2025
3	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	23/03/2025

4	10472740291	PACHECO SOLIS ANDRES ALAN	19/03/2025
5	10474303379	CUEVA CONDEZO LUIS HERMINIO	26/03/2025
6	10486008402	MAMANI CUCHICARI LEON CARLOS	20/03/2025
7	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	19/03/2025
8	10708998040	OSCCO HUAMANI XIOBELI	19/03/2025
9	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	29/03/2025
10	10761866864	ARCE KJURO LIZ STEFANY	23/03/2025
11	10777098930	ROMERO CHANCAYAURI JHOAN EDGAR	19/03/2025
12	20269085828	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	20/03/2025
13	20502834372	MENDOZA VENEGAS CONTRATISTAS S.A.C.	21/03/2025
14	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/03/2025
15	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	19/03/2025
16	20553134235	GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C.	20/03/2025
17	20565228162	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS Y ALUMINIOS HUAMANI S.A.C.	21/03/2025
18	20574764867	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/03/2025
19	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/03/2025
20	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20/03/2025
21	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	22/03/2025
22	20603130163	SINARAL S.A.C.	25/03/2025
23	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	25/03/2025
24	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	19/03/2025
25	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	24/03/2025
26	20604874221	CORPORACION JR. DEL PERU S.A.C	21/03/2025
27	20604961263	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	22/03/2025
28	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C	23/03/2025
29	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	20/03/2025
30	20606817780	CONTRATISTAS GENERALES KURAKALLA S.A.C.	19/03/2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAMPACHIRI V°B° MIEMBRO TITULAR COMITE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COMITE DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO TITULAR PAMPACHIRI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COMITE DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR PAMPACHIRI

31	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	19/03/2025
32	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/03/2025
33	20608235907	CZETA PERUANA E.I.R.L	20/03/2025
34	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	23/03/2025
35	20609420333	CESIM DD S.A.C.	30/03/2025
36	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/03/2025
37	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	24/03/2025
38	20610041931	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2025
39	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	20/03/2025
40	20611427612	Q´ARPAY E.I.R.L.	19/03/2025
41	20611768436	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025
42	20612566225	ADMIN GROUP S.A.C.	22/03/2025
43	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	24/03/2025
44	20613035398	20613035398	23/03/2025

PRIMERO:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, los miembros del comité de Selección, dan lectura al nombre de los cuatro (4) postores que presentaron sus ofertas en estado valido de modo electrónico por la plataforma SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases administrativas se verifico la condición de admisibilidad de la oferta presentada; se procede a la descarga y apertura del documento que contiene la Oferta técnica de ambos postores, verificando si cumple con presentar los documentos requeridos en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, así mismo se procede a determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases, tal como a continuación a continuación se detalla:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Estado de Presentación
2	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, PUERTAS CON MARCOS DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 10MM Y VENTANAS CON MARCOS DE ALUMINIO Y CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ATENCIÓN A CIUDADANOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI DEL DISTRITO DE PAMAPCHIRI -ANDAHUAYLAS -APURÍMAC			
10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	31/03/2025	23:02:20	Valido
10777098930	ROMERO CHANCAYAURI JHOAN EDGAR	31/03/2025	20:13:29	Valido
10472740291	PACHECO SOLIS ANDRES ALAN	31/03/2025	21:21:45	Valido

10406491949	HUAMANI VEGA VICTOR	31/03/2025	23:03:47	Valido

SEGUNDO:

Luego se procedió a la revisión de las ofertas presentadas por los postores, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria y facultativo establecidos en las bases integradas para la admisibilidad de las propuestas obteniéndose los siguientes resultados:

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ANEXO	P1	P2	P3	P4
			FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	ROMERO CHANCAYAURI JHOAN EDGAR	PACHECO SOLIS ANDRES ALAN	HUAMANI VEGA VICTOR
a. 1)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo Nº 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Documentación Sustentadora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. 2)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo Nº 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. 3)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo Nº 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. 4)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo Nº 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. 5)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Anexo Nº 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

TERCERO

Acto seguido y de acuerdo al Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar de acuerdo A los requisitos de calificación a cada una de las ofertas admitidas, según los requisitos que se indican en las los términos de referencia de las bases integradas del procedimiento de selección.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P01	P02	P03	P04
	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO.	ROMERO CHANCAYAURI JHOAN EDGAR	PACHECO SOLIS ANDRES ALAN.	HUAMANI VEGA VICTOR
CAPACIDAD LEGAL Y PROFESIONAL CLAVE				
FORMACION ACADEMICA				
Requisitos: **FORMACION ACADEMICA** ▪ 01 responsable de servicio Ingeniero civil, arquitecto y/o técnico en construcción civil, titulado ▪ 01 responsable de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente ingeniero ambiental, ingeniero civil, ingeniero industrial o profesión a fin, colegiado y habilitado Acreditación:				

El título profesional requerido, será verificado por el encargado de las contrataciones o comité se selección según corresponda. En el registro nacional de grados académicos y títulos profesionales en el portal web de la supertendencia nacional de educación superior universitaria-SUNEDU a través del siguiente link: hhp://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponde. Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificados y/o diplomas, para acreditar la capacitación en inspector de soldadura certificado (CWI) adjuntar copia simple de carnet. En caso título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
Requisitos: ▪ **01 RESPONSABLE DE SERVICIO** Con experiencia mínima de (02) años, computados a partir de la incorporación en el colegio profesional o titulación correspondiente, como responsable del servicio de instalación de ventanas, instalación de mamparas, instalaciones de puertas. ▪ **01 RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** Con experiencia mínima de (01) año, en seguridad salud ocupacional y medio ambiente en obras • **02 MAESTROS Y/O OPERARIOS** Experiencia mínima de dos (02) años en instalación de ventanas y mamparas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
REQUISITOS: 1 INGLETEADORA DE ALUMINIO DE 10" CAPACIDAD DE 1600 W (1) 2 TALBERO PERCUTOR INALAMBRICA DE 18 W (2) 3 TABLERO DE 650 W (2) 4 ESCALERA DE ALUMNINIO DE 9 PASOS (2) 5 ATROILLADOR 20V (2) 6 NIVEL LASER DE 30M DE ALCANCE (1) 7 AMOLADORA DE 7" CAPACICDAD DE 20WW (1) 8 VENTOSA DE COPAS DE SUCCION (1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.				
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000. 00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAMPACHIRI V°B° MIEMBRO TITULAR COMITÉ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO TITULAR PAMPACHIRI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR PAMPACHIRI

fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: suministro e instalación de vidrio templado con marco de aluminio en ventanas y/o puertas, mamparas. Así mismo se considerará en muro cortina con marco de aluminio y vidrio laminado. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de	**CUMPLE (*)**	**CUM PLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE (*)**

participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.** Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad				
CAPACITACION				
Requisitos: ▪ **01 RESPONSABLE DE SERVICIO** Curso y/o capacitación en estructuras de aluminio y cristales, mamparas y ventanas, por un mínimo 80 horas lectivas. ▪ **01 RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** Curso y/o diploma en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente, por un mínimo 120 horas académicas lectivas ▪ **02 OPERARIOS** Curso y/o capacitación en mamparas y/o ventanas vidriería y carpintería de aluminio, por un mínimo de 80 horas lectivas Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificados y/o diplomas, para acreditar la capacitación en inspector de soldadura certificado (CWI) adjuntar copia simple de carnet.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

PACHECO SOLIS ANDRES ALAN no adjunta los certificados de capacitación de los 02 operarios sus cursos y/o capacitación en mamparas y/o ventanas vidriería y carpintería de aluminio, por un mínimo de 80 horas lectivas, por tanto, queda como no acreditada, y la omisión de los certificados son documentos no subsanables.

También no acredita equipamiento estratégico, por tanto, que da como no acreditada, Por lo cual el comité de selección concluye que la oferta del postor PACHECO SOLIS ANDRES ALAN, **NO CALIFICA.**

Evaluación y calificación de ofertas.

Acto seguido y de acuerdo art. 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos.

calificación de ofertas

a continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección especifica de las bases de los procesos que obtuvieron el primer y segundo, de acuerdo al art. 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, llegando al siguientes

N°	REQQUISTOS DE CALIFICACION						ESTADO
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	CAPACITACION	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	**ROMERO CHANCAYAURI JHOAN EDGAR**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	**HUAMANI VEGA VICTOR**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Cuarto

Evaluación de ofertas

Conforme lo establecido en la base y de acuerdo al art. Del reglamento de la ley contrataciones del estado numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el precio el único factor de evaluación, y de determina el siguiente orden prelación

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL
P-01	**FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO.**	147,500.00	100.00	5.00	105.00
P-02	**ROMERO CHANCAYAURI JHOAN EDGAR**	193,000.00	76.42	5.00	81.42
P-04	**HUAMANI VEGA VICTOR**	199,996.00	73.75	5.00	78.75

No existiendo más observaciones se concluye con el cierre del acta siendo 16:40 horas del día 14 de abril del año 2025.

Sr. Liss Rumelia Tinco Ipurre
Presidente Titular

Sr. Moises Chilingano Quintana
Primer Miembro Titular Miembro

Sr. Herlin Huarcaya Quispe
Segundo Miembro Titular Miembro